PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

D E C R E T O Nº 57.577.-

QUE NOMBRA GIRADOR DEL DEPARTAMENTO DE GANADERIA.-

N. 375.-

ASUNCION, Junio 5 de 1935.-

V I S T A : La nota Nº 583, elevada al Ministerio de Economía por la Dirección del Departamento de Ganadería e Inspección de Carnes, en la que propone el nombramiento del Sr. Enrique Villamayor como Girador de dicho Departamento en reemplazo del Sr. Angel S. Cabriza, quien renunció,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase como Girador del Departamento de Ganadería, Anexo G, Inc.5º, Sec.I y II, del Decreto Nº 56.738, al Sr. Enrique Villamayor, en reemplazo del Sr. Angel S. Cabriza, que renunció.-

Art.2º.- Queda asímismo autorizado a girar a cargo del Decreto Nº 24.392; del Anexo D., Inc.10 y 11, Sec. I y II, de la Ley Nº 1.237 y del Anexo D. Inc. 10 y 11, Sec. I y II, del Decreto Nº 55.518.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-